



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

Seminario Derecho Penal Tributario y Compliance Fiscal

DOCENTES:

COORDINADOR ACADEMICO

Doctor Juan Manuel Álvarez Echagüe

DOCENTES INVITADOS:

Laura Marcos, Federico Vinassa, María Elena Lumiento, Facundo Cortés Olmedo, Gisele Fronza, Juliana Paccini, Juan I. Weissman, entre otros.

CARGA HORARIA:

45hs: 40 horas reloj ONLINE, 5 horas destinadas a trabajo final.
Se desarrollará en 10 encuentros en el segundo cuatrimestre de 2025 de forma sincrónica y mediados con tecnologías de videoconferencia..

FECHA Y HORARIO DE DICTADO:

Jueves 11/09, 18/09 y 25/09, Viernes 26/09, Jueves 2/10, 9/10, 16/10, 23/10 y 30/10 y Viernes 31/10 de 17 a 21hs.

DIRIGIDO A: Profesionales graduados universitarios en ciencias económicas: contadores públicos, licenciados en economía, licenciados en administración y demás egresados cuya actividad esté vinculada con el tema tributario.

Docentes e investigadores que deseen complementar su formación en el área del derecho penal tributario.

FUNDAMENTACIÓN

Este Seminario fue concebido para dar respuesta a la creciente demanda de graduados de las ciencias económicas que se desempeñan en el área tributaria, y que buscan profundizar sus conocimientos, teóricos y prácticos, relativos a la problemática penal tributaria y compliance fiscal. En el contexto general la reflexión crítica constituye un recurso útil para abordar los conflictos que se presentan en el ejercicio y en la formación profesional.

En este sentido, se propone realizar una práctica de reflexión crítica a partir de elementos teóricos sobre situaciones conflictivas de la práctica del profesional-investigador.

Los continuos cambios que se suscitan en la normativa tributaria, y la complejidad que genera su aplicación a casos concretos, hacen necesaria la presencia de profesionales altamente capacitados en dicho campo. A su vez, entendiendo que la capacitación permanente es la clave del éxito en la faz profesional de toda persona, este seminario constituye uno de los medios para que ella se pueda desempeñar eficientemente en el área de penal tributaria y en su profundización.

Los vacíos normativos existentes en varios aspectos han generado frondosa jurisprudencia administrativa que recoge la opinión de los fiscos en la materia, en este sentido el conjunto de prácticas y acciones que una organización realiza para garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo con la normativa tributaria aplicable, es parte del compliance tributario, que hoy más que nunca debe saberse poner en práctica. Estos contenidos junto con la modalidad de aula-taller, permitirán estudiar y discutir las cuestiones planteadas.

OBJETIVOS



El presente seminario, tiene por objetivos:

1. Brindar información actualizada de la materia penal tributaria y su comparación con otros países de Latinoamérica.
2. Prevenir y reducir los riesgos tributarios en cualquier tipo de organización mediante la implementación de los sistemas de gestión de compliance tributario.
3. Analizar de manera integral el régimen infraccional y delictual argentino, detectando posibles situaciones de conflicto.
4. Desarrollar las competencias y destrezas necesarias para interpretar correctamente las normas tributarias, así como para aplicar a casos concretos la legislación, la doctrina y la jurisprudencia que serán motivo de estudio, tanto en el sector privado como en la función pública.
5. Analizar la jurisprudencia aplicable a situaciones controvertidas.
6. Generar un ámbito de discusión práctica de los aspectos más conflictivos en torno a la problemática de la tributación penal tributaria.
7. Promover la actividad de investigación y docencia en el área.

CONTENIDOS

I- INTRODUCCIÓN

(i) Derecho penal tributario.

Su ubicación dentro del contexto general del derecho y del tributario en particular. Naturaleza jurídica.

El derecho penal tributario como parte del derecho penal económico.

Derecho penal tributario infraccional y delictual (diferencias y semejanzas, tanto desde el punto de vista sustantivo, administrativo y judicial).

El régimen penal tributario nacional vigente (leyes 27.430, 11.683, t.o. 1998 y sus modificaciones; y 17.250). Normas penal tributarias provinciales y municipales.

El sistema penal tributario Latinoamericano.

(ii) Derecho penal tributario y principios constitucionales.

Bienes jurídicos implicados. Los límites constitucionales del sistema. Especial referencia al principio de culpabilidad. Jurisprudencia. Sujetos imputables. Caso de las personas jurídicas. El principio de legalidad: la tipicidad. Retroactividad y analogía. La garantía de la no autoincriminación y su vinculación con los procedimientos de verificación y fiscalización. Restricciones a la libertad individual. El principio pro homine. Prisión por deudas. Los principios contenidos en las constituciones Latinoamericanas.

(iii) Procedimiento y proceso penal tributario.

Caracteres generales. Ámbitos competenciales. La problemática que genera la coexistencia del procedimiento administrativo de determinación de deuda y aplicación de sanciones con el proceso penal. La experiencia en Latinoamérica.

II- DERECHO PENAL TRIBUTARIO INFRACCIONAL. PROCEDIMIENTO Y PROCESO.

(i) Régimen infraccional tributario.

a. Infracción a los deberes formales. Los deberes de colaboración. Bien jurídico protegido. Acción, resultado y subjetividad. Figura genérica y tipos calificados.

b. Infracciones de carácter material. Bien jurídico protegido. La omisión de impuestos a título de culpa. La evasión dolosa (la defraudación fiscal). La retención fraudulenta de tributos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

c. La aplicación de sanciones en la determinación de oficio. La sanción de clausura de establecimientos. Bien jurídico tutelado y la definición de la Corte Suprema de Justicia al respecto. El decomiso de mercaderías.

d. Análisis comparado con los países latinoamericanos.

(ii) Régimen procedimental y procesal infraccional tributario.

Los procedimientos para hacer efectivas las sanciones aplicadas por el fisco. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas administrativas como judiciales. Características.

(iii) Régimen infraccional provincial y municipal. Procedimiento administrativo y revisión judicial.

a. Las infracciones y sanciones a los deberes formales y materiales en los Códigos Fiscales provinciales. Los recargos. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas. Particularidades del sistema sancionador provincial. Análisis comparado con Latinoamérica.

b. Las infracciones y sanciones a los deberes formales y materiales en los municipios de provincia. La actualización de las multas. Actas, sumarios y descargos. Vías recursivas. Particularidades del sistema sancionador municipal. Análisis comparado con Latinoamérica.

III- DERECHO PENAL TRIBUTARIO DELICTUAL (LEY 27.430). PROCESO PENAL.

(i) Tipología del delito penal en materia impositiva.

a. Los regímenes penales tributarios derogados: leyes 24.769 y 23.771.

b. Evasión simple. Acción típica, subjetividad y resultado. Omisión de impuestos y omisión de presentar declaraciones juradas. Características del dolo exigido por la ley para el delito de evasión. Diferencias con la simple omisión de impuestos. Umbrales mínimos: condición objetiva de punibilidad o elementos integrantes del tipo (su naturaleza jurídica). Consumación.

c. Evasión agravada. Acción típica, subjetividad y resultado. Consumación. La pena agravada y su virtualidad en el ámbito procesal. Intervención de personas interpuestas. Utilización fraudulenta de beneficios fiscales.

d. La utilización de facturas apócrifas como agravante.

e. La apropiación indebida de tributos nacionales. Los casos especiales de incrementos patrimoniales no justificados en el impuesto a las ganancias y su incidencia en el proceso penal. El impuesto a las salidas no documentadas y sus consecuencias penales.

f. Los delitos vinculados a los tributos locales. Características de los tributos provinciales objeto de tutela. Los cuestionamientos y los problemas de su inclusión en la Ley Penal Tributaria.

(ii) Tipología del delito penal en materia previsional.

Tipicidad, subjetividad y resultado de la evasión previsional simple. Tipicidad, subjetividad y resultado de la evasión previsional agravada. La apropiación indebida de recursos de la seguridad social.

(iii) Tipología del delito penal relacionado con beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales desde las perspectivas de la dogmática constitucional y de la dogmática jurídica tributaria. Beneficios fiscales directos e indirectos. El caso del "IVA Compras" pagado por los exportadores a sus proveedores. Análisis de situación bajo la órbita del derecho penal tributario. Arts. 3, 4 y 8 de la ley 27.430.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

(iv) Delitos fiscales comunes.

Insolvencia fiscal fraudulenta. Simulación dolosa de pago. Alteración dolosa de registros. Bienes jurídicos protegidos. Tipos penales. Aspectos aplicativos de dichas figuras. Arts. 9, 10 y 11 ley 27.430.

(v) Responsabilidades accesorias en la ley penal tributaria.

Responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos en la ley penal tributaria.

La asociación ilícita en materia penal tributaria.

(vi) Aspectos procesales de la ley penal tributaria.

a. El íter de la denuncia. El ejercicio de las facultades de verificación y control fiscal como etapa previa a la determinación y el principio constitucional de no autoincriminación.

b. La determinación de la deuda tributaria y el proceso penal. Vínculos y características de la prueba en el procedimiento administrativo y en el proceso penal. La actividad pericial contable y su gravitación en la acreditación de los hechos investigados.

c. Alcance de la prejudicialidad. Posibilidad de coexistencia de procedimientos y de penalidades y el principio de ne bis in idem.

d. La extinción de la acción penal. El derogado mecanismo de regularización espontánea y sus consecuencias. Vinculación con las moratorias y blanqueos.

e. La denuncia. La instrucción. Rol del Ministerio Público Fiscal. La facultad de Fisco para querellar. Aspectos. Alcances. Jurisprudencia. Suspensión del juicio a prueba en el proceso penal tributario. Jurisprudencia.

f. La evasión de tributos locales y su ámbito competencial. Cuestiones específicas en materia procesal en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y las provincias. La denuncia. Cuestiones prejudiciales penales. Extinción de la acción. Allanamientos. Competencia y posibilidad de querellar.

g. La problemática en relación al Impuesto a los Ingresos Brutos y el Convenio Multilateral. Los contribuyentes de convenio. El Impuesto a los Ingresos Brutos: ¿impuesto único? La potestad para denunciar. Conflictos de competencia. Juez competente. La prueba. Análisis de casos prácticos.

(vii) Cuestiones prácticas.

a. Organización de los allanamientos. Horarios, intervención de cerrajeros, necesidad de veedores. Elementos a considerar. Desintervenciones. Actas, formalidades, precintado de cajas. Desgrabación de archivos informáticos. Coordinación con las distintas fuerzas. Guarda del secuestro y recaudos procesales. Testigos. Autorizaciones para requerir post denuncia penal.

b. Conversión de medidas de urgencia en denuncias, plazos procesales. Informes, plazos y alcance. Denuncias de terceros, coordinación de equipos de fiscalización. Plazos de prescripción, informe de grado de avance.

(viii) El delito tributario (y sus penas) en Latinoamérica. Análisis de las legislaciones en los distintos países.

IV. COMPLIANCE FISCAL

(i) Compliance.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

- a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- b) Normativa en Argentina.
- c) Gobierno corporativo. Responsabilidad social empresaria.
- d) Ética y empresas. Responsabilidades de los órganos internos. Códigos internos de Procedimientos y Buenas Prácticas.
- e) Criminal compliance Antecedentes. Concepto, aspectos esenciales.
- f) Adopción obligatoria y facultativa en el derecho penal argentino.
- g) Las personas jurídicas, compliance y culpabilidad.
- h) La adecuación del programa de cumplimiento. Aspectos probatorios.
- i) Derecho comparado.
- (ii) Riesgos. Generalidades.
 - a) Concepto de riesgo. Mecanismos para su correcta identificación. Metodologías, técnicas aplicables y disponibles.
 - b) La gestión de riesgos y la importancia del control interno (diseño y ejecución de los controles).
 - c) Control interno a nivel entidad y a nivel procesos.
 - d) Monitoreo continuo de Compliance.
 - e) Sistemas de compliance tributario. La norma UNE 19602.
- (iii) Riesgos. Cuestiones particulares y contingencias fiscales.
 - a) Sistema tributario. La relación jurídica tributaria. Compliance corporativo.
 - b) BEPS y contingencias tributarias.
 - c) Planificaciones fiscales agresivas y corporaciones. Planificación fiscal nacional e internacional. Cláusulas antiabuso, principio de realidad económica y tratados para evitar la doble o múltiple imposición. El caso "Molinos".
 - d) Las entidades financieras y el compliance.
 - e) El intercambio de información fiscal.
 - f) La inteligencia artificial y su implementación por las Administraciones Tributarias.
 - g) Jurisdicciones de baja o nula tributación.
- (iv) Riesgos y delito fiscal.
 - a) Elusión, economía de opción y evasión.
- (v) Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
 - a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
 - b) Normas internacionales.
 - c) Normativa en Argentina.
 - d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria. Penas.
 - e) Jurisprudencia.
- (vi) Responsabilidad penal de los directivos de empresas
 - a) La responsabilidad vicarial.
 - b) Responsabilidad de los representantes y apoderados.
 - c) El caso de los miembros del Consejo de Vigilancia. Los síndicos. Responsabilidad del oficial de compliance.
- (vii) Responsabilidad profesional del asesor fiscal.
 - a) Contadores, abogados y escribanos.
 - b) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
 - c) Normativa en Argentina.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

- d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria.
- e) Jurisprudencia.
- (viii) Vinculación entre el delito tributario y el lavado de activos
 - a) Lavado de activos. Su regulación. El compliance officer.
 - b) Hard law & Soft Law. Sistema N.U. (hard law). El GAFI (soft law no tan soft).
 - c) La autoridad de aplicación: UIF. Funciones y competencias. Régimen infraccional.
 - d) ¿Delito precedente? Análisis dogmático y normativo.
 - e) Jurisprudencia.
- (ix) Experiencias concretas de empresas y sistemas normativos comparados
 - a) El diseño de los programas de Compliance Tributario en base a riesgos propios de su actividad o industria.
 - b) Sistemas de auditoría y monitoreo. Experiencias.
 - c) Certificaciones
 - d) Casos de Argentina
 - e) La experiencia del compliance fiscal en España e Italia. Casos y aspectos probatorios.

BIBLIOGRAFIA

Básica

- ☐ Álvarez Echagüe Juan Manuel (Director): “Combatiendo la elusión fiscal”, 2da. edición actualizada y ampliada, Ad-Hoc, 2024.
- ☐ Álvarez Echagüe Juan Manuel (Director): “Compliance Fiscal. Bases para su análisis integral”, Ad-Hoc, 2023.
- ☐ Álvarez Echagüe Juan Manuel y Sferco José María (Directores): “Derecho Penal Tributario. Análisis integral y sistemático. Derechos y garantías fundamentales”, Ad-Hoc, 2019.
- ☐ Álvarez Echagüe Juan Manuel: La extinción de la acción penal tributaria, Ad-Hoc, 2018.
- ☐ Álvarez Echagüe Juan Manuel: Las sanciones tributarias frente a sus límites constitucionales, Ad-Hoc, 2004.
- ☐ Catania Alejandro. J.: Régimen Penal Tributario. Estudio sobre la ley 24.769, Ed. del Puerto, Buenos Aires, 2005.
- ☐ Fridenberg Juan Pablo: Procedimiento Penal Tributario, Ad-Hoc, 2012.
- ☐ Orce Guillermo y Trovato Gustavo F., Delitos Tributarios. Estudio analítico a partir del régimen penal de la ley 24.769, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008.
- ☐ Righi Esteban: Los delitos económicos, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2000.
- ☐ Robiglio Carolina: La autoría en los delitos tributarios, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2004.
- ☐ Riquert Marcelo A.: Régimen penal tributario y previsional, Hammurabi, 2018.
- ☐ Semachowicz, Esteban D.: Penal Tributario para contadores, Errepar, Buenos Aires, 2019.
- ☐ Spinka Roberto E., Derecho Penal Tributario y Previsional, Astrea, 2007.
- ☐ Villegas Héctor Belisario: Régimen Penal Tributario Argentino, 3ra. Edición, La Ley, 2007.
- ☐ Virgolini Julio E. S. y Silvestroni Mariano: Derecho Penal Tributario, Hammurabi, 2014.

Complementaria

- ☐ Macchi, Miguel Angel, “Sistema penal tributario y de la seguridad social”, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, 1999.
- ☐ Virgolini-Decarli-de Llano-Galván Greenway-García Berro-López Biscayart-Ramayón-Silvestroni y Straccia, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones críticas”, Rubinzal Culzoni, 2005.
- ☐ Folco-Abraldes- López Biscayart, “Ilícitos fiscales”, Rubinzal Culzoni, 2004.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

- ☐ -Díaz, Vicente O., "Ilícitos tributarios. Perspectiva jurídica y económica", Ed. Astrea, 2006.
- ☐ Corti, Aristides Horacio M.: "Acerca de la elusión, los ilícitos tributarios y la realidad económica", "Impuestos", N° 5, marzo 2004, págs. 18 y ss.
- ☐ Altamirano-Rubinska (Coordinadores), "Derecho penal tributario" (obra colectiva), Marcial Pons, 2008.
- ☐ Díaz, Vicente O., "Criminalización de las infracciones tributarias", Ed. Depalma, 1999.
- ☐ Haddad, Jorge E.: "Ley penal tributaria comentada", Ed. Abeledo Perrot, 6ta. ed., 2008.
- ☐ Catania, Alejandro, "Régimen penal tributario. Estudio sobre la ley 24.769", Ed. del Puerto, 2005
- ☐ Robiglio, Carolina, "La autoría en los delitos tributarios", Ad. Hoc, 2004.
- ☐ Spisso, Rodolfo R.: "Naturaleza del ilícito tributario", Rev. "El Derecho", t. 56, p. 827.
- ☐ Bonzón Rafart, Juan C., "Derecho contravencional e infraccional tributario. Diferencias y similitudes con el derecho penal tributario", Revista de Tributación, Asociación Argentina de Estudios Fiscales", n° 2, 2005.
- ☐ Spisso, Rodolfo R.: "Principios constitucionales del derecho penal tributario", Rev. "El Derecho", t. 135, p. 166.
- ☐ Thomas, Ricardo G.: "Régimen Penal Tributario. Ley 24.769", Ed. Ad-Hoc, 1997.
- ☐ Corti, Aristides H. M., Calvo, Rubén A. y Sferco, José M.: "Un primer acercamiento, a trazo grueso, al nuevo régimen penal tributario", "Impuestos", tomo 1997-A:863.
- ☐ Corti, Aristides Horacio M.: "Acerca de la elusión, los ilícitos tributarios y la realidad económica", "Impuestos", N° 5, marzo 2004, págs. 18 y ss.
- ☐ Corti, Aristides Horacio M. y Calvo Rubén Amilcar: "Evasión tributaria (causas y consecuencias)", "La Ley", tomo 2003-E:1232.
- ☐ Calello, Carolina, "Sanciones Tributarias y Proceso Penal. Relaciones entre las leyes 11.683 y 24.769", Ad-Hoc, 2008.
- ☐ Urresti-Comes (Directores): "El delito fiscal. Aspectos sustantivos, procesales y constitucionales" (obra colectiva), Ad-Hoc, 2008.
- ☐ Gómez, Teresa (Coordinadora): "Estudio sobre el proceso penal tributario (etapas, instancias y partes)", Ed. Errepar, 2007.
- ☐ Bonzón Rafart, Juan C., "Difícil armonización interpretativa de la denuncia, allanamiento (art. 21), determinación administrativa y requerimiento de instrucción en relación a la aplicación de la ley 24.769", Revista de Tributación, Asociación Argentina de Estudios Fiscales", n° 8, 2007.
- ☐ Dalla Vía-Gutman, "Régimen penal tributario. Ley 24.769. Comentada", Ed. Némesis,
- ☐ 1997.
- ☐ Da Marco, Jorge H., "Los bienes jurídicos protegidos por el derecho penal tributario", Revista de Tributación, Asociación Argentina de Estudios Fiscales", n° 1, 2005.
- ☐ Brodsky-González: "Responsabilidad Penal, Civil y Profesional del Contador Público", Ed. Buyatti, 2006.
- ☐ Soler-Carrica: "Nuevo Régimen Penal Tributario", Rev. "Impuestos", Ed. La Ley, t. 1997-A, p. 1521.
- ☐ Pereyra Torres, Jorge: "Relaciones entre las leyes de procedimiento fiscal y penal tributaria", "Errepar-Doctrina Tributaria", t. XVIII, Junio 1997, p. 101.
- ☐ Sferco, José M., "El fisco no puede subestimar el valor de la instrucción sumarial administrativa en la antesala del proceso penal", Rev. "Derecho Fiscal", 2007-2, p. 97.
- ☐ Riquert, Marcelo A.: "Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal Tributario", Ed. Ediar, 1999.
- ☐ Díaz Sieiro, Horacio D.: "La determinación de oficio de las deudas impositivas y el proceso penal tributario", "Periódico Económico Tributario", Ed. La Ley, 17/6/97.
- ☐ Della Rocca, Horacio R.: "Algunas cuestiones vinculadas con la prueba pericial en la ley penal tributaria", "Boletín de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales", Anales 1994/1996, p. 404.
- ☐ Díaz Ortíz-Marconi: "Nueva política criminal en materia penal tributaria", "Errepar-Doctrina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

Tributaria”, t. XVII, febrero 1997, p. 805.

- ☐ Robiglio, Carolina, “La libertad durante el proceso penal y los delitos tributarios y aduaneros”, Revista de Tributación, Asociación Argentina de Estudios Fiscales”, n° 5, 2006.
- ☐ Semachowicz, Esteban, “Consideraciones sobre prisión preventiva y proceso penal tributario”, Rev. “Derecho Fiscal”, 208-3, p. 75.
- ☐ Sferco, José María, “Apreciaciones sobre los delitos fiscales dolosos de insolvencia provocada, simulación de pago y alteración de registros”, Rev. “Derecho Fiscal”, 2007-0, p. 89.
- ☐ Semachowicz-Finkelstein, “Asociación ilícita. Art. 210 del Código Penal. Bien jurídico tutelado. Aplicación a conductas desplegadas con anterioridad a la sanción de la ley 25.874. Jurisprudencia”, Rev. “Derecho Fiscal”, 2007-3, p. 81.
- ☐ Semachowicz, Esteban, “Algunas cuestiones sobre las salidas no documentadas en referencia al proceso penal tributario”, Rev. “Derecho Fiscal”, 2007-5, p. 139.
- ☐ Pampliega, Ignacio, “La querrela en los delitos fiscales”, Rev. “Derecho Fiscal”, 2007-0, p. 105.
- ☐ Bertazza, Humberto J. y Díaz Ortíz, José A., “La clausura impositiva. Factor de cumplimiento de los deberes fiscales”, Ed. Errepar, 1997.
- ☐ Alvarez Echagüe, Juan Manuel: “La clausura en materia tributaria”, Ed. Ad-Hoc, Bs. As., 2002.
- ☐ Gutman-Gutman: “Las clausuras impositivas”, Colección Ciencias Económicas y Jurídicas, Ed. Aplicación Tributaria, 1997.
- ☐ Sferco, José María y Nercellas, Marta, “Inspecciones furtivas para la aplicación de multas y clausuras fiscales”, Ed. Errepar, 2006.
- ☐ Ramayón, Nicolás: “Actas de constatación: su naturaleza y valor probatorio en la pena de clausura tributaria”, Rev. “Impuestos”, setiembre de 2002, p. 30.
- ☐ Lew, Leonardo: “Monotributo: imposibilidad de clausurar establecimientos por no exhibir la constancia de pago y/o por falta de comprobantes”, “Periódico Económico Tributario”, t. 2000, p. 300.
- ☐ Rescia de De la Horra, Clara: “El incumplimiento a la obligación de utilizar controladores fiscales no origina la sanción de clausura”, “Periódico Económico Tributario”, t. 2000, p. 295.
- ☐ Fernández-Moya, “Cuando se presumen la base imponible y su período de imputación no se pueden aplicar sanciones penales”, Rev. “Derecho Fiscal”, 2008-6, p. 59.
- ☐ Magallón, Armando, “La multa por defraudación (art. 46 de la ley 11.683): reflexiones en torno a su aplicación en cinco supuestos particulares”, Rev. “Derecho Fiscal”, 2007-2, p. 21.
- ☐ Damarco, Jorge H., “La prueba de la existencia de una infracción dolosa de la ley 11.683 cuando la AFIP determina el impuesto sobre base presunta”, Revista de Tributación, Asociación Argentina de Estudios Fiscales”, n° 8, 2007.
- ☐ Sequeira, Marcos A.: “La inviolabilidad de la defensa en juicio y el reencuadre de figuras típicas realizado de oficio por el Tribunal Fiscal de la Nación”, “Periódico Económico Tributario”, t. 2000, p. 144.
- ☐ Sferco, José María, Ley penal tributaria. Apreciaciones sobre política criminal”, “Impuestos”, setiembre 2010, p. 5.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Se exige de los participantes la concurrencia no inferior al 70% de las reuniones programadas. Se prevé como evaluación final aprobar un trabajo monográfico original, donde se expongan las cuestiones que suscite un tema específico de los vistos durante el programa, el cual debe ser presentado dentro de los tres meses a contar desde la fecha de finalización del seminario. Fecha límite de entrega 10/02/2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA
Boulevard Oroño 1261 – 2000 Rosario - República Argentina

El trabajo deberá ser ESCRITO y conforme a las siguientes pautas formales:

- 1) Deberá presentarse en el Aula del Campus Virtual, con una extensión mínima de 20 hojas y una máxima de 40 hojas por todo concepto –trabajo, resumen, notas, citas, cuadros, etc.-, tamaño A4, y sin membrete, con interlineado de 1.5 líneas, y simple en las notas, Arial Tamaño 11, con márgenes por cada lado de 2.54 cm.
- 2) En una primera hoja y como encabezamiento se indicará el tema y subtema específico abordado, el nombre del autor o autores, que no podrán ser más de dos y sus datos identificatorios. En el caso específico de trabajos conjuntos, las conclusiones deberán ser individuales.
- 3) Se deberá redactar un resumen final de la temática desarrollada, y acompañarlo con las conclusiones propuestas.
- 4) Las notas y citas bibliográficas se insertarán en el lugar que corresponde en el texto mediante numeración correlativa. Los libros se citarán de la siguiente manera; nombre del autor, título, nombre del editor y año de publicación.
- 5) Los trabajos a presentar deberán ser inéditos y estar encuadrados dentro del temario del seminario.

Para la promoción del seminario, será necesario alcanzar una calificación mínima de 70 puntos sobre 100 en el trabajo presentado.

METODOLOGÍA

La modalidad para el desarrollo del seminario es online, de videocomunicación, con clases de carácter teórico-prácticas, orientadas a presentar, debatir y analizar los contenidos propuestos.

Los contenidos serán abordados con espíritu dinámico, en forma problematizada, a fin de posibilitar su confrontación y vinculación con las ideas, experiencias, y dudas de los participantes.

Se pondrá énfasis en las cuestiones que revelan mayor trascendencia usual y práctica en el ejercicio profesional, con vistas a enriquecerlo mediante la actualización permanente en la evolución doctrinal y jurisprudencial.

Los participantes son alentados a participar activamente en las sesiones mediante el empleo de una metodología de enseñanza crítica, participativa y práctica, para colocarlos en situación de resolver problemas concretos de la actividad profesional.

a) Se comenzará con el método deductivo en base a la lectura y análisis de la legislación vigente. En el mismo sentido se realizará una lectura crítica de la bibliografía relevante de los temas propuestos en el seminario, así como de la jurisprudencia más relevante sobre los aspectos controvertidos de la aplicación de las normas.

b) Se identificarán las principales características, parámetros y aspectos centrales de la problemática de la tributación penal tributaria y del compliance tributario.

c) Se efectuará un estudio comparativo de las legislaciones latinoamericanas y las consecuencias en la aplicación de la respectiva normativa.

d) Se analizarán las implicancias procesales a nivel nacional, provincial y municipal.